



LA COMISIÓN DE SELECCIÓN INFORMA DE LAS CANDIDATURAS PROPUESTAS PARA LA COBERTURA DE LA JEFATURA DE EQUIPO COMERCIAL DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS EN LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA.

En relación a la cobertura de la Jefatura de Equipo Comercial de la Sección de Gestión de Activos en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, cuyas convocatoria ha sido publicada en la intranet el pasado 10 de febrero de 2026 y en BOJA nº31 con fecha 16 de febrero de 2026, se informa que ya se ha celebrado la Comisión de Selección, procediendo al análisis curricular de los datos aportados por las personas candidatas a fin de comprobar que cumplen los requisitos exigidos y se adecúan al perfil del puesto ofertado, de acuerdo con los criterios de baremación contenidos en el Anexo de la convocatoria.

En la Jefatura de Equipo Comercial de la Sección de Gestión de Activos en los Servicios Centrales ante la imposibilidad de proponer a la Dirección de la Agencia una terna de candidaturas, la Comisión de Selección propone a la Dirección las candidaturas provisionales, que cumplen los requisitos exigidos y se adecúan al perfil del puesto ofertado:

- Doña M.ª Luisa Pérez López
- Doña Nuria Sánchez López

Conforme a lo establecido en el art 10.4 del Convenio Colectivo “La Dirección designará al candidato más idóneo de entre una terna aprobada en la comisión de selección y ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes, mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la idoneidad”. A su vez, en el punto 7 (PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) de la Convocatoria se indica, entre otros extremos, que: “La Dirección designará al candidato/a más idóneo de entre una terna propuesta por la Comisión de Selección, ponderando en su conjunto las cualidades de las personas aspirantes mediante informe motivado de la idoneidad del candidato seleccionado en el que se mencionen los principales elementos tenidos en cuenta para la valoración, entre los que se tendrá en consideración la memoria de gestión presentada por las personas candidatas.”

Los interesados/as podrán presentar reclamaciones ante la Gerencia en el plazo de 3 días laborables **desde la publicación de este comunicado** en la intranet de la Agencia.

En Sevilla a la fecha de la firma digital

Natalia Martín Candu

Secretaria Comisión de Selección

Página 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MARTIN CANDAU	10/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXQVBGNKN3UNH62SH76U74A3ZF	PÁG. 1/1	